



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 2 de setiembre de 2003

COMUNICACION N° 2003/170

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Informe Mensual de las AFAP – Modificación.-

Se comunica a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que en el día de la fecha el Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

I) Incorporar al Informe Mensual de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional los siguientes anexos, cuyo formato se adjunta:

- 1) Valuación de Stock de Inversiones (Hoja N)
- 2) Movimientos de Inversiones (Hoja O)

II) Las disposiciones de la presente Comunicación rigen a partir de la información contable con cierre al 30/09/2003.

EC. ROSARIO PATRÓN

Gerente de División Mercado de Valores

y Control de AFAP

COMUNICACIÓN N° 2003/170

INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN DE LOS ANEXOS

ANEXO VALUACIÓN DE STOCK DE INVERSIONES

En este anexo deberá detallarse la valuación de los activos incluidos en el Capítulo 1.3 - Inversiones del Plan de Cuentas de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, desglosándose por cada cuenta contable cada uno de los instrumentos en que se encuentran invertidos los fondos.

Se deberá incluir el tipo de cambio o arbitraje a fecha de cierre de las distintas monedas invertidas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales.

Columna 1

Instrumento

Se detallará dentro de cada rubro contable los instrumentos que conforman el inventario a la fecha de cierre del Capítulo 1.3 Inversiones con los siguientes criterios:

Depósitos Bancarios:

- a) Depósitos - Cada depósito individual, agrupándose aquellos que coincidan conjuntamente en fecha de adquisición, vencimiento, tasa, moneda e institución custodiante.
- b) Certificados de Depósitos - Se agruparán aquellos que coincidan conjuntamente en fecha de vencimiento, tasa, moneda e institución custodiante.

Valores Públicos:

- a) Bonos - Se agruparán por serie, modalidad, moneda e institución custodiante.
- b) Letras - Se agruparán aquellas que coincidan conjuntamente en fecha de vencimiento, tasa, moneda e institución custodiante.

Colocaciones en Instituciones Públicas: Agrupadas por institución, vencimiento, moneda, tasa e institución custodiante.

Valores Privados: Agrupados por entidad emisora, vencimiento, moneda, tasa e institución custodiante.

Columna 2

Saldo Inicial Valuado en \$.

Se indicará el saldo del Capítulo 1.3 abierto por rubro contable en pesos uruguayos al inicio del mes informado. Esto implica reproducir los montos correspondientes a la columna 10 de cierre del período inmediato anterior.

<i>Columna 3</i>	<i>Saldo de Movimientos</i> Se incluirán los subtotales por rubro contable en \$, de acuerdo al detalle que surge de la columna 10 del Anexo de Movimientos de Inversiones.
<i>Columnas 4 a 10</i>	<i>Saldo Valuado al Cierre</i> <i>Columna 4 - Moneda</i> Se indicará la moneda en que está emitido el instrumento, sobre la base de los nemotécnicos utilizados en los mercados financieros. <i>Columna 5 - Fecha de Adquisición</i> Es la fecha en que el instrumento se incorporó al portafolio de inversiones de la empresa. <i>Columna 6 - Fecha de Vencimiento</i> Es la fecha en que vence la inversión. <i>Columna 7 - Valor Nominal.</i> Se incluirá el saldo invertido a la fecha de cierre en valor nominal en moneda de origen. <i>Columna 8 - Precio/Tasa.</i> Para aquellos instrumentos que se valúan por precio, se indicará el mismo. En caso que el precio de valuación no coincida con el vector de precios de instrumentos financieros se deberá aclarar por nota el criterio utilizado. Para los instrumentos con valuación por tasa, se indicará la tasa de interés anual pactada. <i>Columna 9 - En Moneda de Origen</i> Es el valor nominal multiplicado por el precio unitario o por afectación de tasa. <i>Columna 10 – En Moneda Nacional</i> Corresponde al valor en moneda de origen convertido a pesos uruguayos en base al tipo de cambio o arbitraje correspondiente.
<i>Columna 11</i>	<i>Rentabilidad</i> Expondrá la rentabilidad obtenida de las inversiones durante el mes informado, debiendo coincidir con la siguiente suma algebraica: Columna 10 - Columna 2 - Columna 3.
<i>Columna 12</i>	<i>Custodia</i> Se informará la entidad custodiante de cada inversión en existencia a la fecha de cierre.

ANEXO MOVIMIENTOS DE INVERSIONES

En este reporte deberá incluirse el detalle de cada una de las operaciones ordenadas por fecha dentro de cada rubro contable (una fila por cada alta o baja) que hayan sido realizadas dentro del período informado y que correspondan al Capítulo 1.3 – Inversiones del Plan de Cuentas de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.

Para su llenado, deberá considerarse:

<i>Columna 1</i>	<p><i>Instrumento</i></p> <p>Se expondrá información que identifique al instrumento según su tipo, a modo de ejemplo:</p> <p><u>Depósitos Bancarios</u>: Depósito, Certificado de Depósito, identificando institución emisora.</p> <p><u>Valores Públicos</u>: Bonos, Letras, identificando serie y modalidad.</p> <p><u>Valores Privados</u>: Acciones, Obligaciones Negociables, identificando el emisor.</p> <p><u>Vencimiento de cupones</u> (se consideran un movimiento de egreso)</p>									
<i>Columna 2</i>	<p><i>Fecha</i></p> <p>Es la fecha del movimiento (ingreso o egreso)</p>									
<i>Columna 3</i>	<p><i>Tipo de Operación</i></p> <p>Se indicará si se trata de una compra/ ingreso (exponer las cifras de la fila correspondiente con signo positivo) o una venta/ egreso (exponer las cifras de la fila correspondiente con signo negativo)</p>									
<i>Columna 4</i>	<p><i>Moneda</i></p> <p>Se indicará la moneda en que está emitido el instrumento, sobre la base de los nemotécnicos utilizados en los mercados financieros.</p> <p>A modo de ejemplo:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>\$</td> <td>-</td> <td>pesos uruguayos</td> </tr> <tr> <td>U\$S</td> <td>-</td> <td>dólares americanos</td> </tr> <tr> <td>EU</td> <td>-</td> <td>euros</td> </tr> </table>	\$	-	pesos uruguayos	U\$S	-	dólares americanos	EU	-	euros
\$	-	pesos uruguayos								
U\$S	-	dólares americanos								
EU	-	euros								
<i>Columna 5</i>	<p><i>Valor Nominal</i></p> <p>Se indicará el valor nominal del instrumento transado, expresado en moneda de origen; en caso de depósitos, corresponderá al monto originalmente depositado.</p>									
<i>Columna 6</i>	<p><i>Fecha Constitución / Fecha Vencimiento</i></p> <p>Se indicará la fecha en que el instrumento ingresa como inversión a la empresa así como su fecha de vencimiento, ambos en formato dd/mm/aa.</p>									

<i>Columna 7</i>	<i>Precio/Tasa</i> Precio - corresponde al precio o valor al cual se transa la operación. Tasa - corresponde a la tasa de interés pactada.
<i>Columna 8</i>	<i>Saldo Valuado en Moneda de Origen.</i> Para aquellos instrumentos no emitidos en moneda nacional (\$), se indicará el monto transado expresado en la moneda en que se encuentra emitido el instrumento.
<i>Columna 9</i>	<i>Tipo de Cambio</i> Se incluirá la cotización de acuerdo al artículo 28.1 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales.
<i>Columna 10</i>	<i>Saldo Valuado en \$</i> Es el valor de los instrumentos transados expresados en moneda nacional.